

X.71801.VD

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 249

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERENDUM» ID N° 460.206, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, *26* de *febrero* de 2025

VISTA: La Nota DGAF N° 130 de fecha 25 de febrero de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum" ID N° 460.206, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias» en su artículo 3° «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.71801.VD

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 249

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERENDUM» ID N° 460.206, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Que, el Decreto N° 2264/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”», en el artículo 102 «Designación del administrador de contrato»; establece: «Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato»;

Que, por Resolución N° 41 de fecha 21 de enero de 2025 «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad referéndum» ID N° 460.206 y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de febrero de 2025, ha presentado oferta la firma: EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Oferta de fecha 18 de febrero de 2025, en cuya parte conclusiva expresa: «...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 “LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERENDUM 2025” - ID N° 460.206, a la firma EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA - RUC N° 53.167-7...»;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y sus normativas vigentes;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.71801.VD

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 249

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERENDUM» ID N° 460.206, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, por Memorandum DA N° 954/2024 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 «*Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias*» Ad Referéndum - ID N° 460.206, de este Ministerio, a la firma Efraím Nessin Varzan Capuya - R.U.C. 53.167-7, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Finca N° / Cuenta corriente catastral N°	Domicilio distrito/localidad	Cantidad/ meses/días	Unidad de medida	Precio unitario (IVA si corresponde)	Precio total (IVA si corresponde)
1	80131502-006	Locación de Edificio para Dependencias Varias del Ministerio de Educación y Ciencias" - Ad Referéndum	Finca N° 4945, Cuenta Corriente Catastral N° 10-039-02/00	Presidente franco esq. Colón y Garibaldi. Distrito de la Encarnación Localidad de Asunción	10	Mes	125.000.000	1.250.000.000
PRECIO TOTAL €								1.250.000.000

2°.- APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 18 de febrero de 2025, presentado por el Comité de Evaluación.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.^{er} piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.71801.VD

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

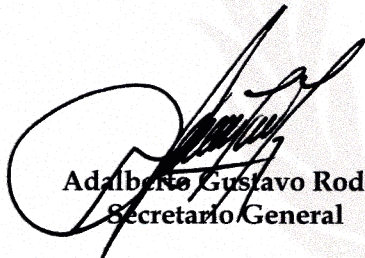
Ministerio de Educación y Ciencias

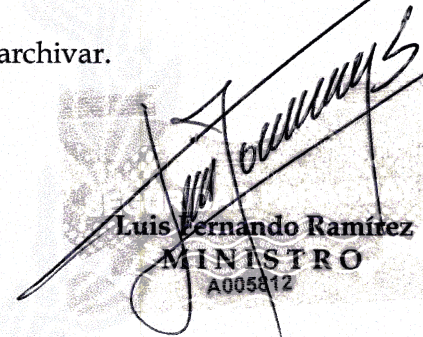
Resolución N° 249

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 «LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - AD REFERENDUM» ID N° 460.206, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 3°.- **DESIGNAR** al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como Administrador del Contrato, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 «*Locación de edificio para dependencias varias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum*» ID N° 460.206.
- 4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.
- 5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A005812

